

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1092	77264	13/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JAVIER OTZEN TARRIO
 RUT EMPRESA: 8473532-9
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: SAN ANTONIO
 DOMICILIO: BLANCO ENCALADA

Nº: 840
 FONO: 035219978
 CIUDAD:
 EMAIL@: j.otzen@manquehue.net

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACÍO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES Origen ▶ PLANTA QUIBORAX-EL AGUILA Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: CH11, 5 NORTE, C386, 5NORTE
 TOTAL DE K.M.: 2560 Fecha Aprox. Viaje: 13/06/2012

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 18.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ND-1586 SemiRemolque ▶ JG-8696 Remolque ▶

Debe Viajar Solamente de Día

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.1	13		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)		
PESOS X EJES	5	6	6		
Nº DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad de perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/06/2012 FECHA HASTA ▶ 22/06/2012

COD_AUTENTIF. 3382012613-01-2011 - 3929-030463085



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 Firma jefe Depto. Pesaje